



b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de febrero de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión del puesto de Técnico de Planes de Estudio, en el Servicio de Planificación Académica de esta Universidad.

Advertido error material en la citada Resolución de 26 de febrero de 2024, publicada en “Boletín Oficial de Aragón”, número 47, de 6 de marzo, se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Primero.— En la página 5582,

Donde dice:

“2.2. Funciones. Las funciones del puesto convocado corresponden a la plantilla P10, que se puede consultar en la página <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/funciones-de-los-puestos-de-trabajo-nueva>.”

Debe decir:

“2.2. Funciones. Las funciones del puesto convocado corresponden a la plantilla P14, que se puede consultar en la página <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/funciones-de-los-puestos-de-trabajo-nueva>.”

Segundo.— Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”. Aquellas personas interesadas que ya hubieran presentado solicitud deberán hacerlo de nuevo.